COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 07 de Setiembre de 2015

N° 763/15

Señores:
SERVICIOS PARAGUAYOS SERPAR S.A
TTE ROMULO RIOS N°1045 C/ GRAL. SANTOS
Tel: 021-228-058
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 1479 /15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PRODERS – CON CONTRATO PLURIANUAL" ID N° 290.447,*** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - DINCAP - Ministerio de Agricultura para el Desarrollo

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
TEL/FAX: 228-058 ASUNCION PARAGUAY
07/09/15

Hs.: 16:05

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RL/vl

***Visión**: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Nuestra Señora del Carmen Nº 505 c/ Soldado Desconocido Teléf: 622306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 07 de Setiembre de 2015

N° 762/15

Señores:
***ZAYR Y ASOCIADOS** DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ*
SATURIO RIOS 119 C/MCAL ESTIGARRIBIA – FDO DE LA MORA
Tel: 021-522-365
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 1479/15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PRODERS – CON CONTRATO PLURIANUAL" ID N° 290.447,*** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones * SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RECIBIDO POR: Romina
FECHA: HORA: Samaniego
PR[illegible]ENCIA
07/09/15
14:42 hs

[illegible] ASOCIADOS
[illegible]ADMINISTRATIVO

RL/vl

***Visión**: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Nuestra Señora del Carmen Nº 505 c/ Soldado Desconocido Teléf: 622306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 07 de Setiembre de 2015

N° 761 /15

Señores:
***VANGUARDIA** DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA*
EMILIO CASTELAR C/ CALLEJON N°844
Tel: 0992-446-544
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 1479 /15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PRODERS – CON CONTRATO PLURIANUAL" ID N° 290.447,*** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Natalia Pereyra
Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Tel. 0992 446 544

Fecha 07/09/2015
Hora 12:50

RL/vl

Nuestra Señora del Carmen Nº 505 c/ Soldado Desconocido Teléf: 622306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py